



San Andrés Islas, Veintidós (22) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2019-00162-00
Demandante	LANCASTER BELLO
Demandada	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	0139-021

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que en el se expone, teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 20 de enero de 2021, el Despacho ordenó oficiar a la Gobernación Departamental de esta ínsula, para que en sus funciones como Alcaldía, se pronuncien respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 450-15351 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de ésta localidad objeto del presente asunto, lo que a su cargo corresponda, se libró oficio No. 0056-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta por parte de dicho ente, el Despacho requerirá enérgicamente a la Gobernación Departamental de esta ínsula, a fin de que en el término de cinco (05) contados a partir del recibido del oficio que comunique esta decisión, se pronuncien sobre el inmueble antes referenciado.

Por lo brevemente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir enérgicamente, a la Gobernación Departamental de esta ínsula, a fin de que en el término de cinco (05) contados a partir del recibido del oficio que comunique esta decisión, se pronuncie respecto del inmueble No. 450-15351 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad objeto del presente asunto, lo que a su cargo corresponda.

NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA